



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
DESPACHO ALCALDE

ACTOS ADMINISTRATIVOS



NIT.800012638-2

**RESOLUCION No 100.04.063
(MARZO 10 DE 2020)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nº 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, el Honorable Concejo designa al Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare, para reconocer y ordenar el pago de transporte de los Concejales que residen en el área rural del Municipio de Hato Corozal, Casanare, previo cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo cuarto y quinto del mencionado Acuerdo.

Que los Honorables concejales **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE, GONZALO JIMENEZ UVA, RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA, DORA YESMIN CHAPARRO TORREZ, ABELARDO ALVAREZ CUADRA Y HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS**, cumple con las características y requisitos establecidos en el Acuerdo Nº 200.02.049 de Noviembre 24 de 2010, y allegó la documentación pertinente para el pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones ordinarias mes Febrero de 2020. (Soportes anexos a esta resolución)

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0085 de fecha 2020-03-09, por valor de \$27.603.154, con el cual se sufragaran los gastos de dicha prestación.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$7.841.707,00), por concepto pago del auxilio de transporte generado por asistir a las sesiones ordinarias mes Febrero de 2020. (Soportes anexos a esta resolución):



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE
DESPACHO ALCALDE

ACTOS ADMINISTRATIVOS



**RESOLUCION No 100.04.063
(MARZO 10 DE 2020)**

NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	DISTANCIA KM	TARIFA	SESIONES ASISTIDAS	VALOR A PAGAR
RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	1,116,774,808	33	87,780	17	1,492,265
GONZALO JIMENEZ UVA	1,118,531,374	10	29,260	16	468,162
RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA	17,595,150	175	87,780	17	1,492,265
DORA YESMIN CHAPARRO TORREZ	1,115,856,515	37	87,780	17	1,492,265
ABELARDO ALVAREZ CUADRA	4,153,705	34	87,780	16	1,404,485
HUGO FERNANDO MARTINEZ CISNEROS	79,548,040	181	87,780	17	1,492,265
TOTAL					7,841,707

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N°. 0085 de fecha 2020-03-09, así: CODIGO DE RUBRO - 21312108 - RC - 100 - IMPUTACION PRESUPUESTAL - TRANSPORTE DE LOS CONCEJALES - RECURSO O CONVENIO - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6..... \$27.603.154.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a Secretaria de Hacienda y Contabilidad para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los Diez (10) días del mes de Marzo de 2020.

DARIO YESID GARCIA BARRY
Alcalde Municipal

Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

Reviso: LUISA MINELLY GONZALEZ PRETO
Jefe de Oficina Jurídica